Diez marquedis.

ADELO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, ANO DE MIL Y SE-
TECIENTOS:

1700

[illegible] Vezes [illegible] fuera [illegible] Porzeda [illegible] Mostracion [illegible] Ser
Ynserido Por [illegible] la dha Re Paciar
dazion [illegible] Stordo que Para [illegible] Den
ga [illegible] Efecto [illegible] Y Pode à las Ynpa es tal
Obra se hagan las [illegible] Ynzias [illegible] Ca à Ote
ner dha Facultad, [illegible] Y Para ello se [illegible]
Cuban las Costas nezes [illegible] Y se Padrizen
à la Sente [illegible] y se Hazer [illegible] Tiene En la Corte
Para [illegible] Cobrar de todas las [illegible] Con duzen
tes de fin dho Obra se Rebaze que Por
Vno [illegible] Nos es Nra Voz [illegible] de a Sus
Ynte mi Mezando [illegible] Sus Ofiz Ynmar
Cantes [illegible] Se Refiziro [illegible] Y dha se Pon
En [illegible] la Tasada

En la Villa [illegible] Noble y muy leal Zue
dad de Porca En Veinte [illegible] Zinco dias del
mes de Ener [illegible] de Mill [illegible] Sete Zientos
años [illegible] Se Juntaron à Zonzejo los [illegible]